INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SBE N° 24/2019

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"

CONTRATO N° 286/2019

ADENDA- ANEXO 1

MEDICAL PHARMA S.A.

AÑO 2021

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 286/2019

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de julio del año 2021, el **Instituto de Previsión Social** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Vicente Mario Bataglia Araújo,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 4975/2021, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. José Luis Urizar Valiente, con C.I. N° 2.343.210,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones**, Abg. Rodney Samuel Alcaraz Benítez, con C.I. N° 2.278.111,** ambos **conforme** a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y por la otra, la firma **MEDICAL PHARMA S.A.**, con RUC Nº 80062466-1, domiciliada en la calle Japón 2420/ Avda. Félix Bogado (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Gregorio Miguel Cino Nuñez**, con Cédula de Identidad Nº 3.767.123, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 73, de fecha 28 de junio del 2018, pasada ante la Escribana Lina Mercedes Leguizamón, inscripta en el Registro Público Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda al **Contrato N° 286/2019**, suscripto en fecha 30 de julio de 2019**,** adjudicada por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 031-016/2019, de fecha 02 de julio de 2019, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 054-007/2021, de fecha 17 de junio de 2021, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art. 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 286/2019, suscripto con la firma **MEDICAL PHARMA S.A.**, en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 24/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, ampliando la vigencia del contrato hasta el **30 de julio de 2022**.

SEGUNDA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por 1 (una) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.

Gregorio Miguel A. Cino N.
Representante
MEDICAL PHARMA S.A.

POR LA CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Vicente Bataglia Araújo
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
IPS